

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 4 DE FEBRERO DE 1970

NÚM. 28

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Aprobados los pliegos de condiciones económico - administrativas para las obras de Reforma de la cubierta del Palacio Provincial, se hallan expuestos al público en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de ocho días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Contratación, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de referencia.

León, 30 de enero de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

537

* * *

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Francisco Pérez Pérez, de Val de San Lorenzo, para efectuar un cruce de 5 metros de longitud en Km. 1, Hm. 1, casco urbano, C. V. de Val de San Lorenzo a Morales, para abastecimiento de agua potable, con 34 metros de zanja en la zona colindante de la margen derecha y 26 metros de la izquierda, más 25 metros de zanja en la zona de servidumbre de la margen derecha.

León, 20 de enero de 1970.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

311

Núm. 291.—121,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, con fecha 11 de diciembre de 1969, ha dictado la siguiente Orden Ministerial:

“Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 345 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de León, denominado “Sardonal, Valle de Rueda, Gandaral y Lagarto”, de la pertenencia de los pueblos de El Valle y Tedejo y sito en el término municipal de Folgoso de la Ribera, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 22 de julio de 1964.

RESULTANDO que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de mojones y en la fecha anunciada al reconocimiento de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación.

RESULTANDO que durante el plazo hábil del periodo de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de León, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto.

RESULTANDO que remitido el expediente a la Subdirección General de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

VISTOS: La Ley de Montes de 8

de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes.

CONSIDERANDO que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

CONSIDERANDO que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya Orden Ministerial resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 345 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de León, denominado “Sardonal, Valle de Rueda, Gandaral y Lagarto”, de la pertenencia de los pueblos de El Valle y Tedejo y sito en el término municipal de Folgoso de la Ribera.

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente ante el Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de notificación a partir de la fecha de publicación del anuncio a los interesados de domicilio desconocido.

León, 19 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 368

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia que han sido recibidos en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, los siguientes Títulos de Concesión:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.282	« ANITA »	183	Carbón	Boca de Huérgano, Valdehrueda y Prioro	D. José Oricheta Campelo, D. Antonio Vinas García, D. Manuel-Franco García G. ^a
13.408	« CONCHITA »	20	Cinabrio	Puebla de Lillo	Minas de Tarna, S. A.

León, 29 de enero de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

475

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Industria de León

Exp. T-581.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Compañía Telefónica Nacional de España, la instalación de un centro de transformación de 100 kVA., en la calle Lope de Vega, de esta capital.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Compañía Telefónica Nacional de España, con domicilio en Madrid, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, tipo interior, que se instalará en la planta baja de la citada central telefónica, dotado de transformador trifásico de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., protecciones y elementos auxiliares reglamentarios.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 8 de enero de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

172 Núm. 290.—253,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. J. VICENTE VIVAS SANTANDER, que solicita guardar en una nave los coches de su propiedad, sita en la calle Avda. de José Aguado, núm. 16.

D. ABUNDIO DIEZ ROBLES, que solicita apertura de un local para destinarlo a taller de automóviles, en la calle Obispo Almarcha, núm. 6.

León, 24 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

401 Núm. 222.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de
Regueras de Arriba

En las oficinas municipales, a efectos de examen y reclamaciones, se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

- 1.º Ordenanzas fiscales modificadas:
 - a) Desagüe de canalones.
 - b) Entrada de carruajes en edificios particulares.
 - c) Tránsito de animales por vías públicas.
 - d) Expedición de documentos.
 - e) Tenencia de perros.
 - f) Prestación personal y de transportes.
- 2.º Padrón de beneficencia para 1970.
- 3.º Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1969.

Regueras de Arriba, 22 de enero de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

398 Núm. 260.—143,00 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1970, que se relacionan, alistados por los Ayuntamientos que se expresan, se les cita para que comparezcan ante la Casa Consistorial respectiva a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar; respectivamente, los días 8 y 15 de febrero actual, los cuales de no comparecer por sí o persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que haya lugar:

Villarejo de Orbigo

Salvador González Cepeda, hijo de Bonifacio y Antonia.

Nicolás Prada Martínez, de Tomás y Josefa.

Miguel Rubio Alvarez, de Miguel y Carmen. 539

Pozuelo del Páramo

Antonio López Molero, hijo de desconocido y de María. 543

Benavides

Arturo-Ramón González Díaz, hijo de Manuel y María, nacido en Benavides de Orbigo. 545

Ayuntamiento de
Cubillas de Rueda

A los efectos previstos en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que por D. Santos Fernández García, contratista de las obras de Abastecimiento de Agua a Villapadierna, de este término, se solicita la devolución de la fianza que tiene constituida para responder de las mismas.

Las personas que crean tener algún derecho exigible al citado contratista,

deberán comparecer ante este Ayuntamiento, por escrito, en el plazo de quince días.

Cubillas de Rueda, a 20 de enero de 1970.—El Alcalde, F. Estrada.

307 Núm. 201.—99,00 ptas.

**

A los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se hace saber que este Ayuntamiento tramita expediente para la desafectación del carácter de uso público y consiguiente enajenación a colindantes, de la parcela no utilizable siguiente:

Un terreno de unos 25 metros cuadrados enclavado en la parte Este de la vivienda de D. Ramiro Cano Robles, en la localidad de Palacio de Rueda, contiguo a la calle del Monte.

El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de treinta días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Cubillas de Rueda, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, F. Estrada.

308 Núm. 202.—110,00 ptas.

**

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por D. Justiniano Fernández de la Varga, se solicita autorización para instalar una vaquería en el casco urbano de Cubillas de Rueda, en un solar de su propiedad contiguo a la calle de la Iglesia.

Las personas que se consideren afectadas podrán reclamar por escrito, ante el Ayuntamiento, durante el plazo de diez días.

Cubillas de Rueda, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, F. Estrada.

309 Núm. 203.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Formado el padrón de arbitrios sobre vehículos automóviles para el ejercicio de 1970, permanecerá expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, tanto por inclusión o no inclusión como por deficiente clasificación del vehículo.

Villares de Orbigo, 23 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

397 Núm. 232.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Por D. Alfonso Rodríguez Alonso, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la industria o actividad de «Taller de reparación de radiadores para automóviles», con emplazamiento en C.ª Trobajo, Barrio Cocheras de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público en cumpli-

miento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 20 de enero de 1970.—El Alcalde, José Fernández.

329 Núm. 200.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña

Aprobado en el día 25 el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1970, se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones por los interesados.

Prado de la Guzpeña, 26 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

407 Núm. 250.—55,00 pta.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Manuel Castillo Lastre, en nombre y representación de Castillo Hermanos, Empresa Constructora, S.A., se ha solicitado licencia para establecer actividad de «Estación de servicio de lavado y engrase de vehículos», con emplazamiento en C.ª Madrid-Coruña, número 3, de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 22 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

332 Núm. 205.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

Confeccionado el apéndice del padrón municipal de habitantes de 1965, con referencia al 31 de diciembre de 1969, que comprende la rectificación al referido padrón y fecha, la documentación correspondiente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que la misma pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones que contra ella se estimen pertinentes.

Toreno, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, J. Valladares R.

396 Núm. 259.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Luyego

Formada la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el próximo ejercicio de 1970, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días a efectos de examen y reclamaciones pertinentes.

Luyego de Somoza, 19 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

304 Núm. 189.—66,00 ptas.

Confeccionado por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1969, se halla expuesto al público en Secretaría por plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Luyego de Somoza, 19 de enero de 1970.—El Alcalde (ilegible).

305 Núm. 190.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, la rectificación al padrón de habitantes en relación al 31 de diciembre de 1969, a efectos de reclamaciones.

Alija del Infantado, 21 de enero de 1970.—El Alcalde, Joaquín Villar.

306 Núm. 191.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Carucedo

A efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, los documentos siguientes:

1. La rectificación del padrón de habitantes referido al 31 de diciembre de 1969.

2. El padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para 1970.

Carucedo, 26 de enero de 1970.—El Alcalde, Juan-José Ramos.

403 Núm. 261.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Puebla de Lillo

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento de aguas para la localidad de Puebla de Lillo, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Olegario Llamazares Gómez, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de reclamación.

Puebla de Lillo, 24 de enero de 1970. El Alcalde, E. Cardo.

408 Núm. 265.—88,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Castroañe

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 3.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre 1968 y artículos 58, apartado 6.º, y 61, apartado 4.º, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969; por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley de Régimen Local; vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, señor Registrador de la Propiedad del Partido y señores contribuyentes el nombramiento de Recaudador de esta Entidad, a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo por pertenecer al "Grupo Sindical Nacional de Recaudadores no Estatales", con carnet profesional número 120, y no contravenir el artículo 29 en incompatibilidades, determinado en el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador del Ministerio de Hacienda de 19 de diciembre 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castroañe, a 24 de enero de 1970.—
El Presidente, Timoteo de Lucas. 395

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Igüeña.

Juez de Paz sustituto de Balboa

Valladolid, 31 de enero de 1970.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 560

Juzgado Comarcal de La Vecilla

Don Rafael Fernández Robles, Juez Comarcal sustituto de esta Villa y su Comarca, encargado del despacho de dicho Juzgado de La Vecilla (León).

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de faltas número 115-69, seguidos en este Juzgado por lesiones y daños, contra don Jaime Gil Fernández, vecino de Ciñera de Gordón, hoy

en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al referido condenado:

Un reloj de pulsera marca "Vanroy" calendario con correa extensible color blanco, tasado en mil doscientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal el día trece de febrero próximo, en hora de once de la mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso, además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los bienes embargados se encuentran en poder del Juzgado de Paz de Pola de Gordón, donde podrán ser examinados por las personas que les interese.

Dado en La Vecilla, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta. El Juez Comarcal, Rafael Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

554 Núm. 309.—253,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta ciudad D. Angel García Guerras, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 11/70, seguidos por estafa, contra Germán Alvaro Monje, que se dice vecino de Puebla de Trives, acordó señalar para la celebración de dicho procedimiento el día 23 de febrero próximo y hora de las doce, para cuyo acto se cita a dicho denunciado, con apercibimiento de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse, pudiendo hacer uso de lo dispuesto en el art. 8.º del Dt.º 21-11-52.

Y a fin de que sirva de citación a dicho denunciado en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Astorga, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Jaime Barrero. 536

Requisitoria

Antonio Canabal Ramón, hijo de Luis y de Laura, natural de Chano, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro setecientos sesenta milímetros, alistado por el Ayuntamiento de Peranzanes, de profesión pinche en el Seminario de los PP. Teatinos de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Seminario PP. Teatino de Palma de Mallorca, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número

761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez Instructor D. Pablo Pérez Calderón, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 24 de enero de 1970.—El Juez Instructor, Pablo Pérez. 378

Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado en el día de la fecha en la pieza de situación personal dimanante del Sumario número 23/1948, por quebrantamiento de condena, por la presente se anula la requisitoria insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 5 de febrero de 1949, contra el procesado José-Manuel Rodríguez Aller, nacido en Tremañes en 3 de agosto de 1912, hijo de Manuel y de Rogelia.

Dado en la Vecilla, a 30 de enero de 1970.—El Secretario (ilegible). 500

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de La Vega, Fuente el Obispo y Tremadal de La Serna

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta General que se celebrará el día 22 del próximo mes de febrero, a las diecisiete horas, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º—Liquidación de cuentas del pasado ejercicio de 1968.

2.º—Renovación de la Junta actual.

3.º—Tratar sobre la reforma del puerto de toma de aguas del río Valldellorma.

4.º—Otros asuntos.

La Serna, 28 de enero de 1970.—El Presidente, Isaías del Río.

483 Núm. 298.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Puerto de Arriba, Puerto de Abajo y La Presica, de Carbajal de la Legua

Se convoca a Junta General Ordinaria de Regantes para el día 22 de febrero del año actual, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, por si no hubiese número suficiente en la primera para tomar acuerdo, en el sitio de costumbre y para tratar de los asuntos siguientes:

1.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del Sindicato del año 1969.

2.º—Nombramiento de Vocales para el Sindicato y Jurado de Riegos y suplentes.

3.º—Ruegos y preguntas.

Carbajal de la Legua, 29 de enero de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Edmundo García.

481 Núm. 297.—121,00 ptas.